



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designacion Practica Juridica

---

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencieron las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de la Facultad de Derecho, y en virtud de lo informado por Secretaría Académica;

CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2022 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT Doc. Universitarios;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que por RD 431/2022 se afectó al personal docente encargado de dictar las asignaturas Practica Profesional I y III, incurriéndose en un error material involuntario designándolos "*como carga anexa a su actual situación de revista*"

Que por RD 1100/2022 se afectó al personal docente encargado de dictar las asignaturas Taller de Jurisprudencia I y II y Practica Profesional II y III en el segundo semestre.

Que resulta aplicable al caso la Res. HCD N° 313/2006

Por ello *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto los arts. 1 y 2 de la RD 431/2022 en la parte que establece "*como carga anexa a su actual situación de revista*".

Artículo 2: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en las asignaturas de la Carrera de Abogacía que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2022 y en forma interina hasta el 30 de junio 2022 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria del

Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas, cuando correspondiere, en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93,

#### PRÁCTICA PROFESIONAL I

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): SOSA DE LOS SANTOS FABIAN (39785) rectificando la RHCD 122/2022 debiendo designarse en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (155) en la cátedra "B" de la asignatura Economía Política;

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): BLANCO OSCAR EDUARDO (39086); NAVEDA, SILVANA NOELIA (40456); ROBLES, MARTIN CRUZ (48814); STORERO GASTON (46393)

Artículo 3: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en las asignaturas de la Carrera de Abogacía que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2022 y en forma interina hasta el 31 de marzo 2023 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria del Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas, cuando correspondiere, en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93;

#### PRÁCTICA PROFESIONAL I

Profesor Adjunto Dedicación semiexclusiva (C. 110): CALVIMONTE GERARDO (41268)

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): ALVAREZ SILVINA MARCELA (41537); CARRANZA, ANGEL IGNACIO (26313); CARRIZO NATALIA ELIZABETH (55449); CAVARRA FRANCISCO ARIEL (49866); STORERO GASTON (46393)

#### PRÁCTICA PROFESIONAL III

Profesor Adjunto" Dedicación Simple (111): ARRIOLA CAROLINA (41358)

Profesor Asistente Dedicación Exclusiva (C. 113): CHALUP ROSA ELENA (42633) conforme a su situación actual de revista;

Profesor ayudante "A" Dedicación Simple (119): CARLETTO KORBER INGRID M. (35364);

#### TALLER DE JURISPRUDENCIA I

Profesor ayudante "A" Dedicación simple (119): REYNA, CARLOS MARTIN (23328)

Artículo 4: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en las asignaturas de la Carrera de Abogacía que a continuación se mencionan, a partir del 1 de agosto de 2022 y en forma interina hasta el 30 de noviembre 2023 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria del Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas, cuando correspondiere, en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93

#### TALLER DE JURISPRUDENCIA I

Profesor ayudante "A" Dedicación simple (119): DELGADO JUAN MANUEL (37341); GONZALEZ JORGE ALBERTO (38853); SALOMON, LAURA ELENA (38213); MOLINA SANDOVAL, SANTIAGO (55365)

#### TALLER DE JURISPRUDENCIA II

Profesor ayudante "A" Dedicación simple (119): ARCE FEDERICO MARTIN (37117); CARIGNANO GERMAN BLAS (43005); CHALUB FRAU, SILVANA ESTHER (31129); DESPÓNTIN MARIA INES (31127); KLONER NANCY VIVIANA (25111);

## PRÁCTICA PROFESIONAL II:

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): ARICO GASTON (55461); ARNAUDO, DANIEL (54525); GAÑAN, IGNACIO AGUSTIN (57295); GARAY ROXANA SOLEDAD (58005); LUNA JABASE NATALIASTEFANIA (58359); MARTINI LUCIANO JOSE (50175); SALOMON, LAURA ELENA (38213); OGAS, LOURDES MARIA (48599)

## PRÁCTICA PROFESIONAL III

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): BUSAJM CARLOS ROBERTO (40105); HERRERA RODRIGO OSCAR (56044); MANZANARES, ALEJANDRO (38786); ORLANDI OLGA (36606);

Artículo 5: El personal designado en los artículos anteriores deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 6: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Área Económica Financiera, Dirección de Personal y al Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional a sus efectos. Elévese al HCD y oportunamente, archívese